

Expediente: CS.060/25

RESOLUCIÓN

Resolución 1950/2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que se acuerda dejar sin efecto la convocatoria de comisión de servicios del puesto de **Director/a CPAPM con Centro de Día** adscrito al Centro de Participación Activa para Personas Mayores "Zona Sur" Logroño en la Viceconsejería de Salud y Políticas Sociosanitarias.- Dirección General de Dependencia, Discapacidad y Mayores de la Consejería de Salud y Políticas Sociales.

Primero. - Con fecha 20 de junio de 2025 se convocó la provisión, por el procedimiento de comisión de servicios, del puesto de **Director/a CPAPM con Centro de Día** (CS.060/25) adscrito al Centro de Participación Activa para Personas Mayores "Zona Sur" Logroño en la Viceconsejería de Salud y Políticas Sociosanitarias. - Dirección General de Dependencia, Discapacidad y Mayores de la Consejería de Salud y Políticas Sociales.

Segundo. - Según informe de fecha 28 de julio de 2025 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Políticas Sociales, se solicita desistir de la convocatoria, y proceder a su cobertura mediante el procedimiento de libre designación de conformidad con el vigente Decreto de Relaciones de Puestos de Trabajo.

En su virtud, esta Dirección General de Función Pública,

RESUELVE

Dejar sin efecto la convocatoria de comisión de servicios publicada en la página web del Gobierno de La Rioja del puesto **Director/a CPAPM con Centro de Día** (CS.060/25) adscrito al Centro de Participación Activa para Personas Mayores "Zona Sur" Logroño en la Viceconsejería de Salud y Políticas Sociosanitarias.- Dirección General de Dependencia, Discapacidad y Mayores de la Consejería de Salud y Políticas Sociales.

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa, contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y de los artículo 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2025/060368	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2025/0692187	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1	Director General			
2				